

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Propuesta de Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 23 de junio de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*RESOLUCION de 3 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 199/1997, de 29 de julio, y en la Orden de 5 de marzo de 1998, modificada parcialmente por la Orden de 8 de marzo de 1999, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Núm. de expediente: AIA/2856/02-SE.  
Interesada: Doña Josefa Sendin Moscosio.  
DNI: 48883763T.  
Ultimo domicilio: Avda. San José de Calazang, local 4. C.P. 41089, Montequinto-Dos Hermanas.  
Extracto del acto: Resolución de reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2002.

Núm. de expediente: AIA/1644/02-SE.  
Interesada: Doña M.ª Isabel García González.  
DNI: 28712364S.  
Ultimo domicilio: C/ Sor Angela de la Cruz, núm. 37, 2.º, de Sevilla, C.P. 41003.  
Extracto del acto: Resolución de reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2002.

Núm. de expediente: SE/AIA/1344/2002.  
Interesado: Don Daniel García Braña.  
DNI: 53403397L.  
Ultimo domicilio: Polg. Ind. Los Palillos, Ctra. A-92, km 59, C.P. 41500, Sevilla.  
Extracto del contenido: Resolución de reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2002.

Núm. de expediente: SE/AAI/593/2002.  
Interesado: Don Manuel Vázquez Martínez.  
DNI: 29800648P.  
Ultimo domicilio: Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 15, de Huelva, C.P. 21003.

Extracto del contenido: Resolución de reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2002.

Núm. de expediente: SE/AAI/940/2002.  
Interesado: Don José Montero García.  
DNI: 28875713H.  
Ultimo domicilio: C/ Pozo de la Ermita, núm. 15, C.P. 41340, Tocina (Sevilla).  
Extracto del contenido: Resolución de reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2002.

Sevilla, 3 de julio de 2006.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de Resoluciones de 10 y 20 de abril, 9 y 22 de mayo, 14 y 26 de junio de 2006, por el que se hacen públicas las beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 0.1.14.31.18.18.773.00.321.0.

Expediente: GR/11-D/2006.  
NIF: B-18732644.  
Beneficiaria: Proquimar del Sur, S.L.  
Importe: 4.808,00 euros.

Expediente: GR/12-C/2006.  
NIF: B-18758789.  
Beneficiaria: Aplicaciones, Servicios y Proyectos para GPS, S.L.  
Importe: 32.471,47 euros.

Expediente: GR/13BE/2006.  
NIF: B-18758789.  
Beneficiaria: Aplicaciones, Servicios y Proyectos, S.L.  
Importe: 11.921,25 euros.

Expediente: GR/16-D/2006.  
NIF: 23781389-X.  
Beneficiaria: M.ª Rosario Ortega Sánchez-Cantalejo.  
Importe: 2.404,00 euros.

Granada, 30 de junio de 2006.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de las Resoluciones de 10 y 20 de abril, 9 y 22 de mayo, 14 y 26 de junio de 2006, por el que se hacen públicos los beneficiarios de la subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de

Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de la Consejería de Empleo de 22 de noviembre de 2004, por el que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y Empresas Calificadas como I + D dirigidas al fomento del desarrollo local.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.14.31.18.18.773.00.321.0.

- Expediente: GR/2-E/2006.  
NIF: F-18742783.  
Beneficiario: Item Media, Sdad. Coop. And.  
Importe: 14.424,00 euros.
- Expediente: GR/3-D/2006.  
NIF: B-18667667.  
Beneficiario: Gerysalud Fernández y Abril, S.L.L.  
Importe: 10.577,00 euros.
- Expediente: GR/6-E/2006.  
NIF: F-18725069.  
Beneficiario: Artimueble, Sdad. Coop. And.  
Importe: 14.424,00 euros.
- Expediente: GR/10-D/2006.  
NIF: B-18650671.  
Beneficiario: El Cercado de Bérchules, S.L.L.  
Importe: 10.577,60 euros.

Granada, 30 de junio de 2006.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

*ANUNCIO de 3 de julio de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa Intersuma Asociados, S.L.L., a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro de ayudas a empresas I + D, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de 5.104,38 euros en el siguiente plazo.

a) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

b) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

Si transcurrido dicho plazo no se reintegra en período voluntario se dará traslado del expediente a la Consejería de Economía y Hacienda para que inicie el procedimiento de apremio.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Intermediación de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, situada en Plaza de Villamena, núm. 1, 3.ª planta, de Granada.

Expte.: 2/2006.

Expte.: GR/2/2006.

Granada, 3 de julio de 2006.- El Director, Luis Manuel Rubiales López.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de 7 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del procedimiento sancionador correspondiente al expte. MA-001/06.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar del acuerdo de ampliación de plazo para resolver del expediente sancionador MA-001/06, incoado a Beach Team PC, S.L., titular del establecimiento denominado Doñana Tapas con último domicilio conocido en Centro Comercial Plaza Mayor, C/ Corta, local 25, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de quince días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 7 de julio de 2006.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de 7 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifican Resoluciones de los expedientes que se citan.*

Intentada la notificación de las resoluciones de reintegro de subvenciones que más adelante se indican, sin que se hayan podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.5. y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a la notificación de dichas resoluciones a las entidades que se relacionan, comunicándoles que para conocer el texto íntegro de cada una de ellas podrán comparecer, ante la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte sita en la Avenida de la Aurora, núm. 47, 8.ª planta, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, de Málaga, en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes.